

**MODELO DE NOTIFICACIÓN QUE DEBE ENTREGARSE A UN  
DEMANDADO/INDIVIDUO QUE PRESUNTAMENTE HAYA COMETIDO ACOSO  
SEXUAL TRAS LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA FORMAL POR ACOSO  
SEXUAL  
[COLOCAR EN PAPEL CON MEMBRETE DEL DISTRITO]**

[Fecha]

Estimado [Estudiante o empleado]

Le informamos de que se ha presentado una queja formal por acoso sexual en la que se le nombra autor de acoso sexual en un programa o actividad educativa del distrito. Concretamente, se alega que **[inserte una descripción que proporcione suficientes detalles para que el demandado pueda preparar una respuesta. Si se conoce, incluya el nombre de las partes, la conducta que se alega como acoso sexual, la fecha y el lugar de la conducta]**.

De acuerdo con el Título IX y la política del Distrito, el acoso sexual está prohibido en los programas y actividades educativas de las Escuelas Públicas de **[inserte el nombre de la ciudad/distrito]**. Las Escuelas Públicas de **[insertar nombre de la ciudad/distrito]** responden rápida y exhaustivamente a todas las quejas formales de acoso sexual siguiendo sus procedimientos de queja establecidos para la investigación y respuesta a las quejas de discriminación sexual/acoso sexual.

La persona que presuntamente es víctima de acoso sexual se denomina denunciante. A la persona acusada de acoso sexual se la denomina "demandado". Se presume que un demandado es inocente (no es responsable de la conducta). Se determinará si usted ha incurrido en acoso sexual al concluir el proceso de queja.

Se adjunta para su revisión una copia de la Política del Consejo de Educación de **[introduzca el nombre de la ciudad/distrito] [introduzca el número de la política aplicable]**, Prohibición contra la discriminación y el acoso sexuales, y su reglamento que contiene los procedimientos de queja del Distrito.

Los procedimientos de queja contienen información sobre cómo se investigará la queja y sus derechos y los del demandante, incluido el derecho a designar a un asesor de su elección para que revise e inspeccione las pruebas en su nombre antes de una determinación final. Un asesor puede ser, entre otros, uno de sus padres, un familiar, un defensor o un abogado, pero no es necesario que sea abogado.

Se le ha proporcionado este aviso y la información adjunta para que pueda responder con sensatez cuando se le entreviste. Un funcionario escolar designado como investigador oficial del Distrito en este asunto se pondrá en contacto con usted para programar una entrevista inicial. El propósito de la entrevista inicial es explicar el proceso de queja, discutir las alegaciones y proporcionarle la oportunidad de hacer preguntas, compartir información y responder a las alegaciones. Las entrevistas forman parte del proceso de investigación y son esenciales para el

proceso de determinación de los hechos necesario antes de la emisión de una determinación final.

Tenga en cuenta que cualquier persona que a sabiendas haga declaraciones falsas o proporcione información falsa en el proceso de queja puede ser objeto de medidas disciplinarias de conformidad con la política del Consejo de Educación [insertar número/nombre].

Agradecemos su cooperación mientras se investiga este asunto.

Atentamente,

[Inserte el nombre del coordinador o administrador del Título IX].  
[Título]

cc: [inserte los nombres de las personas que recibirán una copia].

Adjuntos: Política y reglamento de la Junta [insertar #], Procedimientos de queja.